

PCR ratifica la clasificación de riesgo de “EBBB-”, con cambio de perspectiva de “Estable” a “Positiva” a la Fortaleza Financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

San Salvador (octubre 22, 2020): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de riesgo de “EBBB-”, con cambio de perspectiva de “Estable” a “Positiva” a la Fortaleza Financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

La clasificación se fundamenta en el incremento de la utilidad técnica producto de la disminución de los siniestros pagados, asociado a las cuarentenas decretadas para contención de la pandemia que restringieron la movilidad del transporte particular y colectivo. Adicionalmente, se considera el soporte técnico y patrimonial de su casa matriz Quálitas México.

El cambio de perspectiva se asocia a la mejora en sus resultados financieros, debido al incremento de la rentabilidad técnica obtenida durante el primer semestre de 2020.

Quálitas Compañía de Seguros S.A. inició operaciones en El Salvador en noviembre de 2008, realizando un estudio de factibilidad y de medición a nivel macroeconómico de las ventajas mercadológicas del modelo de negocio que Quálitas poseía en México. Estas acciones formaron parte de un proyecto del plan estratégico de expansión en el mercado centroamericano de dos grupos empresariales extranjeros: The Bank of Nova Scotia a través de su subsidiaria Scotia Insurance (Barbados) Limited y Quálitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V. El objetivo medular de la creación de Quálitas Compañía de Seguros S.A., fue desde su inicio, ser una empresa con enfoque 100% al asegurado y no al producto, con controles de costos eficientes como herramienta vital para el modelo de operación y el ofrecimiento de precios justos dentro de su mercado objetivo, el ramo de automóviles.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de Seguros Generales (PCR-SV-MET-P-031) aprobado en Comité de Metodologías con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista de Riesgo
afigueroa@ratingspcr.com

Isaura Merino
Analista Soporte
imerino@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.